

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 08 de Enero del Año 2013, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **Señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. JULIO CHERIF PEREZ
SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ
SR. MARCELO ROJAS GARCIA
SR. SIXTO GONZALEZ SOTO

SRA. SONIA MUNIZAGA REYES : **SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- **Aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales al XI Congreso Nacional de Municipalidades - I Asamblea General Ordinaria, a Realizarse en Viña del Mar, las fechas 8, 9, 10 y 11 de Enero 2013.**
- 2.- **Acuerdo para formación de Comisiones y designación de Presidente.**
- 3.- **Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo, de**
 - **Señor Víctor Aravena González,**
 - **Señora Cristina Hernández Rivera,**
 - **Señor Celso Fuentes García,**
 - **Señora María Graciela Campos,**
 - **Señor Luis Zúñiga Hernández**
 - **Señora Magdalena Belmar Hurtado,**
 - **Señor Servando Jara Acevedo.**

- 4.- Solicitudes de bienes dados de baja, requeridos por :
 - Junta de Vecinos Villa Maule,
 - Club Deportivo Sol Naciente,
 - Club Adulto Mayor Génesis,
 - Club Deportivo Villa Sur Fútbol,
 - Junta de Vecinos Don Andrés I.
- 5.- Informe de Dirección de Obras respecto de reubicación de comodato otorgado a Unión Comunal Asociación de Canotaje del Maule.
- 6.- Incidentes.

Tabla Complementaria :

- 1.- Informe para pago de Asignación por asistencia a sesiones de Concejo año 2012.
- 2.- Acuerdo para aprobar funciones a Honorarios.
- 3.- Acuerdo para asumir Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto :
 - Adquisición e Instalación de Alumbrado Público Solar.
- 4.- Acuerdo para sancionar Asignaciones del Artículo 27 y 45 de la Ley 19.378 Para el personal de Atención Primaria de Salud durante el año 2013.
- 5.- Informe de Investigación Especial N° 4 de Contraloría Región del Maule.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para otorgar subvenciones.
- 2.- Acuerdo para suscribir Convenios Corporación Cultural y Deportes.

1° PUNTO : Aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales al XI Congreso Nacional de Municipalidades - I Asamblea General Ordinaria, a realizarse en Viña del Mar, las fechas 8, 9, 10 y 11 de Enero 2013.

Señora Munizaga, está la Nota de la Asociación Chilena de Municipalidades donde invita a los señores Concejales al Cometido indicado.

Consulta si se aprueba.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 001 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales al XI Congreso Nacional de Municipalidades - I Asamblea General Ordinaria, a realizarse en Viña del Mar, las fechas 8, 9, 10 y 11 de Enero 2013.

2° PUNTO : Acuerdo para formación de Comisiones y designación de Presidente.

Señora Munizaga, en primer lugar está la Comisión de Finanzas y Presupuestos, participan en ella los Concejales señores Luis Vielma, Ricardo Fernández, Rubén Albornoz, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas y Elías Vistoso.

Señor Vielma, propone al Concejal Elías Vistoso como Presidente.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Munizaga, Comisión de Educación, y se encuentran en ella los Concejales señores Luis Vielma, Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Sixto González, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas y Elías Vistoso.

Señor Fernández, propone como Presidente a Don Manuel Yáñez.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Se aprueba por 9 votos a favor.

Señora Munizaga, Comisión Salud, en ella participan los Concejales señores Luis Vielma, Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Hernán Astaburuaga, Sixto González, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Elías Vistoso y Julio Cherif.

Señor Yáñez, propone a don Luis Vielma.

Señor Astaburuaga, propone al Concejal Sixto González.

Señor Alcalde, consulta si hay más interesados en formar parte de la Comisión.

Señor Astaburuaga, indica que se dio lectura a quienes la integran.

Señor Alcalde, consulta quien vota por Sixto González.

3 votos.

Señor Alcalde, consulta quien vota por Luis Vielma.

7 votos.

Señor Alcalde, el Presidente es Luis Vielma.

Señora Munizaga, Comisión Aseo y Ornato, y están ella los Concejales señores Luis Vielma, Ricardo Fernández, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Elías Vistoso, y Julio Cherif.

Señor Vielma, propone al Concejal Carlos Acevedo.

Señor Alcalde, consulta quien vota por Carlos Acevedo.

8 votos a favor y 2 abstenciones.

Señora Munizaga, Comisión de Desarrollo Comunitario, participan de ella los Concejales señores Luis Vielma, Ricardo Fernández, Rubén Albornoz, Sixto González, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Elías Vistoso y Julio Cherif.

Señor Vistoso, propone como Presidente a don Julio Cherif Pérez.

Señor Alcalde, somete a votación.

9 votos a favor y 1 abstención.

Señora Munizaga, Comisión de Cultura, la integran los Concejales señores Luis Vielma, Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Rubén Albornoz, Sixto González, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Elías Vistoso, y Julio Cherif.

Señor Vielma, propone al Concejal señor Ricardo Fernández.

Señor Alcalde, somete a votación.

9 votos a favor y 1 abstención.

Señora Munizaga, Comisión Desarrollo Urbano - Planificación - Tránsito y Obras Municipales, participan de ella los Concejales señores Luis Vielma, Ricardo Fernández, Rubén Albornoz, Hernán Astaburuaga, Sixto González, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, y Elías Vistoso.

Señor González, propone a don Rubén Albornoz.

Señor Fernández, propone a don Marcelo Rojas.

Señor Alcalde, somete a votación.

3 votos para don Rubén Albornoz, 7 votos para don Marcelo Rojas.

Señora Munizaga, Comisión Desarrollo Productivo, la integran los Concejales señores Luis Vielma, Ricardo Fernández, Rubén Albornoz, Sixto González, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Elías Vistoso, Julio Cherif.

Señor Astaburuaga, indica que se había inscrito para esta Comisión y no aparece.

Señora Munizaga, le indica que lo incorporará.

Señor González, propone a don Hernán Astaburuaga.

Señor Elías Vistoso, propone a don Marcelo Rojas.

Señor Albornoz, lo tradicional es que se sea Presidente de una sola Comisión, aunque sí participar en todas.

Señor Vielma, indica que se puede presidir más de una.

Señor Alcalde, tiene entendido lo mismo, la ley lo permite, y hay 2 interesados, Marcelo Rojas y Hernán Astaburuaga. Somete a votación.

7 votos para don Marcelo Rojas, 3 votos para don Hernán Astaburuaga.

Señora Munizaga, Comisión de Deportes, participan de ella los Concejales señores Luis Vielma, Ricardo Fernández, Rubén Albornoz, Sixto González, Carlos Acevedo, Elías Vistoso, Julio Cherif y Marcelo Rojas.

Señor Acevedo, propone a don Elías Vistoso.

Señor Alcalde, consulta si alguien más interesado.

Señor González, indica que está interesado.

Señor Alcalde, están don Sixto González y Elías Vistoso, somete a votación.

7 votos para don Elías Vistoso, 3 votos para don Sixto González.

ACUERDO N 002 : El Concejo acuerda designar como Presidentes a los Concejales que se indican, en las Comisiones que se señalan :

- Comisión de Finanzas, don Elías Vistoso Urrutia,
- Comisión de Educación, don Manuel Yáñez Olave,
- Comisión de Salud, don Luis Vielma Alfaro,
- Comisión de Aseo y Ornato, don Carlos Acevedo Rodríguez,
- Comisión de Desarrollo Comunitario, don Julio Cherif Pérez,
- Comisión de Cultura, don Ricardo Fernández Urrutia,
- Comisión de Desarrollo Urbano - Planificación - Tránsito y Obras Municipales, don Marcelo Rojas García,
- Comisión de Desarrollo Productivo, don Marcelo Rojas García,
- Comisión de Deportes, don Elías Vistoso Urrutia.

3° PUNTO : Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo.

Señora Munizaga, recuerda que uno de los Concejales había propuesto que no se indicaran los nombres, pero eso no es posible, toda la información es pública y está la Ley de Transparencia que obliga, por tanto debe dar nombres.

Señor Yáñez, está por respetar la ley, pero también los derechos ciudadanos, en cuanto a exención de cancelación por situación económica, por lo que solicita respetuosamente la posibilidad de realizar una sesión privada para esos efectos, porque sigue pensando igual que siempre, las personas de escasos recursos tienen el legítimo derecho a la privacidad.

Señor Alcalde, le indica que no se puede.

Señora Munizaga, la información es pública, la persona está impetrando un beneficio que en el fondo cancelan todos los talquinos, el costo del aseo se prorratea entre todos, por tanto, no es posible, y el día de mañana puede aparecer una persona que hoy tenga una situación que no corresponde, pero puede cambiarle.

Señor Yáñez, su pensamiento respecto de la gente que necesita no cambia.

Señora Munizaga, corresponde a las siguiente personas : Señor Víctor Aravena González, señora Cristian Hernández Rivera, señor Celso Fuentes García, señora María Graciela Campos, señor Luis Zúñiga Hernández, señora Magdalena Belmar Hurtado y señor Servando Jara Acevedo, y los antecedentes sociales están en poder de los señores Concejales.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 003 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo, de las personas que se indican :

- **Señor Víctor Aravena González,**
- **Señora Cristian Hernández Rivera,**
- **Señor Celso Fuentes García,**
- **Señora María Graciela Campos,**
- **Señor Luis Zúñiga Hernández,**
- **Señora Magdalena Belmar Hurtado y**
- **Señor Servando Jara Acevedo,**

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar revisión a cada uno de estos casos.

4° PUNTO : Solicitudes de bienes dados de baja.

Señora Munizaga, requeridos por Junta de Vecinos Villa Maule, institución sin fines de lucro, y solicitan ya sean del DAEM o de Inventario Municipal, muebles de oficina, computadores, estantes, sillas, para reparar.

El Director DAEM indica que el Servicio dispone de dichos elementos en mal estado, los que pueden ser reparados.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Munizaga, la siguiente es del Club Deportivo Sol Naciente, Corporación que acoge a personas con capacidades diferentes y solicitan 5 escritorios, 5 sillas, 6 estantes o muebles, una mesa pequeña para ubicar un altar y 3 computadores en buen estado.

El Informe del DAEM señala que disponen de dichos elementos en mal estado, los que pueden ser reparados.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Munizaga, la siguiente es del Club Adulto Mayor Génesis, y solicitan estante, el Informe del Encargado de Inventario Municipal señala que en bodega solo hay kardex metálicos, los que se encuentran dados de baja y deben ser reparados por los interesados.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Munizaga, Club Deportivo Villa Sur Fútbol, solicitan un casillero compuesto de 10 cuerpos a fin de guardar equipos deportivos.

El Informe del Encargado de Inventario Municipal dice que en bodega solo hay kárdex metálicos los que se encuentran dados de baja y deberán ser reparados por los interesados.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Munizaga, y la última es de Junta de Vecinos Don Andrés I, quienes indican que no tienen sillas ni mesas, y el Director DAEM en su informe señala que el Servicio dispone de escritorios, sillas, estantes y mesas en mal estado, los que pueden ser reparados.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 004 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja a las Instituciones que se señalan :

- **Junta de Vecinos Villa Maule, muebles de oficina, computadores, estantes, sillas y otros bienes en mal estado.**
- **Club Deportivo Sol Naciente, escritorio, sillas, estantes o muebles, mesas, computadores.**
- **Club Adulto Mayor Génesis, mueble o estante.**
- **Club Deportivo Villa Sur Fútbol, un casillero.**
- **Junta de Vecinos Don Andrés I, sillas y mesas.**

5° PUNTO : Informe de Dirección de Obras respecto de reubicación de comodato otorgado a Unión Comunal Asociación de Canotaje del Maule.

Señora Munizaga, indica que expone don Alejandro Sepúlveda, Director de Obras.

Señor Alejandro Sepúlveda, el Club de Canotaje de Talca, tiene asignado en este minuto un comodato, en una de las Cabañas del Balneario Río Claro, y a través de la Secplan se está preparando una macro intervención en ese sector, por tanto, se ha determinado a propuesta de Secplan que esa cabaña sea reemplazada por un terreno que se ubica hacia el norte del escenario, para dejar ahí un área destinada a equipamiento deportivo, se ha llegado a un acuerdo con la gente del Club de Canotaje, y lo que se propone al Concejo es que apruebe un terreno de 1.200 m² que está en los antecedentes, de 60 metros de frente por 20 de profundidad y en él ellos pueden construir su sede como la requieren, con amplitud y funcionalidad, lo que hoy no es posible por estar condicionados a una cabaña en mal estado, semi destruida y que no corresponde que sea utilizada.

El acuerdo consistiría en primer lugar caducar el decreto de comodato y otorgar el terreno de 1.200 m² en el sector norte del balneario.

Señora Munizaga, consulta, se plantea caducar el que existe, porque el documento señala que se considera fundamental no aumentar el plazo hasta que la institución que se lo adjudique demuestre que ha cumplido con las etapas pactadas en el contrato de comodato, ¿qué prima?

Señor Sepúlveda, prima caducar el contrato actual que es del año 2011, Decreto N° 13 del 6 de Enero, y aprobar el que se ha indicado.

Señora Munizaga, por cuanto plazo.

Señor Vielma, indica 30 años.

Señor Sepúlveda, 30 años dado que hay construcciones de por medio.

Señor Vielma, aprueba porque es importante.

El Club de Canotaje Municipal también es integrante de la Asociación de Canotaje Regional, son quienes practican a diario en precarias condiciones, lo que es una vergüenza, ni siquiera tienen agua, servicios higiénicos, gracias a la gentileza del señor Alcalde, además de gestiones a través de Aseo y Ornato, se pudo conectar agua, como también subvención para que participen en competencias, dado que son de escasos recursos pero están logrando importantes logros para Talca.

El año pasado se reunieron con el Alcalde, la Asociación Regional y el Club de Canotaje, llegando al acuerdo que hoy se presenta, existiendo la posibilidad a través de un proyecto, que por fin después de 40-50 años de la práctica de algo tan atractivo, tengan una Casa de Botes digna y en el invierno poder tomarse un café o darse una ducha caliente después de practicar bajo la lluvia.

Considera muy importante poder aprobar esto, que se cumpla con lo prometido, como es la Casa de Botes que está en vías, y pronto sea una realidad.

Señor Cherif, consulta al Director de Obras, el entregar una cantidad de terreno como el que se indica, esos están inscritos para que puedan postular a proyectos, porque como lo indicaba Luis lo hará la Municipalidad con fondos municipales.

Señor Alcalde, hay un fondo IND que está funcionando, el tema lo vio Pamela Herrera y el cambio de comodato es porque se ubica en un lugar que no es el más indicado, en todo caso fue estudiado por Pamela y la Arquitecto del IND.

Señor Vielma, incluso parte del proyecto está bosquejado, incluso el diseño de la Casa de Botes tendría la forma de una Canoa, lo que será muy atractivo para lo que es la remodelación del Río Claro, lo que va avanzando en bien de esos deportistas esforzados. Su voto es a favor.

Señor González, concuerda en que todas las áreas del deporte se deben desarrollar, y ojala impere el mismo criterio para las áreas de cultura, educación, arte en general.

Consulta cuantas personas practican y que se benefician con esta actividad.

Señor Vielma, conoce el tema y hay 2 instancias, la competencia regional donde buscan medallas y rendimiento a nivel nacional, existiendo seleccionados nacionales, y del Club Municipal que han obtenido primero lugares, dan la oportunidad a todo aquel que desee participar, no buscan competir, sino que difundir lo que es la disciplina y son más de 100 niños los que están cada fin de semana o todos los días desarrollando este deporte en el Río Claro.

Señor Alejandro Sepúlveda, lo practican sin ninguna comodidad ni instalación, y es un deporte que está más ligado al río, por tanto, se justifica plenamente.

Señor Alcalde, por eso la ubicación es más cerca del río.

Señor Sepúlveda, para despejar el Balneario además.

Señora Munizaga, y en los antecedentes se señala que la Asociación está integrada por el Club Náutico Río Claro y Municipal, los cuales se encuentran a su vez divididos en alumnos dependientes del CER, IND, a cargo del técnico Fabián López, deportistas de canotajes, administrados por la Federación de Canotaje, a cargo de otro técnico y una escuela a cargo de la técnico Viviana Vargas, quien realiza clases en forma gratuita de lunes a domingo, con un cupo de 50 alumnos solo ella, por tanto, al parecer tiene bastante convocatoria.

Señor Vielma, agrega que hace unos días llegaron de Perú donde lograron importantes lugares.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba poner término al comodato y otorgarlo en la nueva ubicación.

Señor Albornoz, aprueba.

Los demás señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 005 : El Concejo acuerda poner término a comodato otorgado a Unión Comunal de Canotaje del Maule mediante Decreto Alcaldicio N° 013 del 6 de Enero del 2011.

Y se acuerda otorgarle en comodato terreno ubicado al norte de paseo peatonal, costado donde se emplaza el nuevo escenario, ribera oriente del Río Claro, de una superficie de 1.200 m², y por un plazo de 30 años.

Señora Munizaga, indica que previo a Incidentes hay 2 Tablas Complementarias.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Informe para pago de Asignación por asistencia a sesiones de Concejo año 2012.

Señora Munizaga, informa a los señores Concejales que al final de cada año, por haber tenido la asistencia que la Ley señala, tienen derecho a una Asignación que equivale al 50% de la dieta que perciben, por asistir a más del 75% de las sesiones realizadas en el período anterior.

Consulta si se aprueba.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 006 : El Concejo acuerda aprobar cancelación de Asignación por asistencia a sesiones de Concejo Año 2012.

2° PUNTO : Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios.

Señora Munizaga, la primera Nota es de don César Quiroz y dice : Junto con saludarlo, y debido a que ya se inició la temporada de piscinas, es necesario contar con la asesoría externa de un experto en mantención de piscinas, para indicar a nuestros auxiliares las dosificaciones correctas de productos químicos, por lo tanto, solicito a usted gestionar ante el Concejo Municipal la aprobación de función para contratación que se indica :

- Programa Piscinas Municipales : 01 Experto en Mantención de Piscinas.

La segunda Nota es del Encargado de Fomento Productivo, que señala : A través del presente oficio solicito complementar la función de Coordinación del Programa Centro de Atención para Hijos de Mujeres Temporeras, en el único sentido de aumentar a la cantidad de 3 Cupos.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Señor Quiroz, la segunda presentación es un complemento a funciones aprobadas anteriormente, y el Experto en mantención de Piscinas es para que se controle el uso de materiales a fin de no tener inconvenientes.

Señora Munizaga, y van con cargo al ítem de Programas.

Señor Quiroz, sí, a los Programas de Verano.

Señor González, consulta cuanto percibe este experto.

Señor Quiroz, desconoce el dato, pero es de acuerdo al presupuesto existente, dado que se debe implementar todo el Programa.

Agrega que le indica el Encargado de Deportes que percibe \$ 20.000 diarios, es el mismo valor del año pasado y son 4 piscinas.

Señora Munizaga, consulta cuantas veces las revisa al mes.

Señor Quiroz, todos los días se contacta con los funcionarios de las piscinas, le dan las mediciones y él indica las cantidades.

Señora Munizaga, consulta si tiene alguna profesión o es experto.

Le indican que es experto.

Señor González, consulta si la función la ejerce en forma presencial.

Señor Mauricio Díaz, presencial es una vez al día y adicionalmente si existe alguna emergencia, los funcionarios municipales toman muestras y si tiene dudas las toma nuevamente.

Señor Yáñez, los recursos que se utilicen en las poblaciones, en los hijos de mujeres temporeras, no importa el monto, sino la acción, así como era en su época en la Escuela Cooperativa Lircay, donde a esos menores se les entregaba el almuerzo.

Señor Alcalde, consulta si se aprueban las funciones.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 007 : El Concejo acuerda aprobar las siguientes Funciones a Honorarios :

- Programa Piscinas Municipales : 01 Experto en Mantención de Piscinas.
- Programa Centro de Atención para Hijos de Mujeres Temporeras: 03 Cupos.

3° PUNTO : Acuerdo para asumir Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Adquisición e Instalación de Alumbrado Público Solar ".

Señora Munizaga, el documento de la Secplan dice : Como es de su conocimiento, el área de Proyectos de Inversión se encuentra desarrollando la postulación a fondos externos del Proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Alumbrado Público Solar", Comuna de Talca, que consiste básicamente en :

Adquisición e instalación de 24 alumbrados fotovoltaicos para el sector denominado Huilliborgoa de la Comuna, dado que hoy día el sector carece de alumbrado, generándose con esto un sector inseguro. Este proyecto permite entregar a la comunidad espacios iluminados para el libre tránsito de la población y disminuir los factores de riesgo que inciden en los hechos delictuales.

Dado lo anterior, se requiere adjuntar una serie de documentos que avalen el compromiso del Municipio, a través del Honorable Concejo, haciéndose cargo de los Costos de Operación y Mantención, si esta iniciativa es aprobada y ejecutada.

Se consultó al profesional encargado del área señor Cristian Henríquez, quien ha señalado los siguientes costos :

- | | |
|---|--------------------|
| - Visita a terreno mensual por profesional del área | \$ 120.000.- |
| - Mantención eventual de luminarias | \$ 100.000 mensual |
| - Total | \$ 220.000.- |

Por tanto, los Costos de Operación y Mantención Anual en caso de que la iniciativa sea aprobada y ejecutada es de \$ 2.640.000.-, costo que será cargado al presupuesto vigente del Depto. de Alumbrado.

Consulta si se aprueba.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 008 : El Concejo acuerda aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Adquisición e Instalación de Alumbrado Público Solar ", por un monto de \$ 2.640.000.- anuales.

4° PUNTO : Acuerdo para sancionar Asignaciones del Artículo 27 y 45 de la Ley 19.378 para el Personal de Atención Primaria de Salud durante el año 2013.

Señora Munizaga, indica que esta es una materia que se presenta todos los años, por cuanto la Ley establece que estas Asignaciones son aprobadas por el Concejo, para el respectivo período presupuestario, cada año el Director Comunal de Salud hace una exposición al Concejo y esta debe aprobarse.

Doctor Durán, este es un tema que todos los años se presenta, por Ley deben hacerla, y durante los últimos años ha sido en las primeras reuniones del Concejo Municipal, dado que las Asignaciones se constituyen durante el año en sueldo para los funcionarios, la idea es que si se aprueba se pueda cancelar de enero a diciembre como corresponde.

El Estatuto de Atención Primaria, Ley 19.378 establece 2 Artículos, uno es el 27° y el otro el 45°; en el Art. 27° habla de la responsabilidad directiva, mencionando dos elementos, el primero está en relación al cargo de los Directores de los establecimientos de Salud y dice que se puede aportar un porcentaje que va de un 10% a un 30% en relación a la suma del sueldo base más la Asignación de Atención Primaria, todos los años se presenta en un 20%, y se mantiene igual que los anteriores.

El mismo Artículo habla en relación de la responsabilidad directiva, y dice que se puede aprobar un total de 9 Asignaciones a diferentes funciones, y entre ellas se ha considerado durante los 4 años anteriores, las Jefaturas de Programas, dado que se trabaja en un modelo de Salud Familiar, cada sector tiene un jefe y se encarga de los procesos de tipo administrativo.

La Ley faculta a cancelar un porcentaje entre un 5% a un 15%, el cual se ha establecido en un 10%, y se pide al Concejo la aprobación, tanto para Jefes de Sectores como de Programas.

En cuanto a los Programas que consideran relevantes y de hecho es donde los miden en Atención Primaria, en relación a los índices, son el Programa del Adulto que incluye adultos mayores, postrados, Programa Infantil con todo lo que son los niños, el Programa de la Mujer, tema relevante en el país y el Programa Odontológico, para cada uno de los Jefes se está pidiendo el 10% en relación al sueldo de Atención Primaria más la Asignación y para los Jefes de Sector.

En la presentación aparecen algunos Centros de Salud, con 4 sectores y otros con 3, lo que depende de la cantidad de población que tenían en el momento que se hizo la sectorización.

Respecto del Art. 45°, también es en relación a la Ley, pero es un Artículo Transitorio, se aprueba hasta final de año, y da la facultad de asignar por responsabilidad un porcentaje pero al total de la Categoría o a una parte de ella.

Esto es similar todos los años en cuanto a la mayoría de los cargos, se solicita para la Subdirección del Depto. de Salud un 30%, también en relación al sueldo base más asignación, a Gestión Clínica un 20%, para el tema de capacitación, promoción, Jefatura de Laboratorio, Coordinación Programa Odontológico, Coordinación CESCOF Faustino González, un 20% para todos ellos, y las Coordinaciones para CESCOF Brilla El Sol, Nuevo Horizonte, 15%, y se suma la Administración de Posta Mercedes.

Se tiene una UAPO, Unidad de Oftalmología, donde se hacen atenciones y en terreno también, por lo que se pide para ese trabajo en sí un 20%, y para Gestión de Control, Encargado de Control Interno, un 20%.

En relación a algunas funciones, ya que no se habla de personas, pero en algunos casos cuando se calcula en porcentaje es muy bajo, y se tiene hoy día un Asesor Jurídico, debiendo ser el sueldo en relación a la Categoría B, Nivel 15, por tanto se pide que a la Gestión Financiera, Gestión de Recursos Humanos y a la Gestión Jurídica se le aporte un valor de \$ 300.000.- mensuales, en relación al porcentaje son adicionalmente \$ 50.000, porque lo otro depende de la cantidad de años de servicio y hay Asignaciones que son mayores a esa.

El tema de la Coordinadora de la Posta se había conversado, se sube un 15%, al Residente un 10% igual que años anteriores, Encargado de todos los Programas, Nutricionista, para el Programa de Alimentación Complementaria, Alimentación para el Adulto Mayor, un 10%, por la responsabilidad que tienen frente a todos los productos, dado que no puede haber una merma; Coordinación del Módulo Dental, Administración de los Centros de Salud donde no hay Administradores que sean profesionales, sino que funcionarios, un 10%, y a los funcionarios de la Dirección Comunal, aunque en los Centros de Salud tienen desempeño difícil, ellos no por no atender público, pero sí tienen una responsabilidad mayor e importante en relación a lo que deben hacer a lo largo de su período de trabajo.

También en el Art. 45°, hay una Asignación de Pérdida de Caja, está establecida en un monto de \$ 10.040.-, se le entrega a los funcionarios que tienen que ver con dinero, por ejemplo, el Recaudador ante la posibilidad de que a ellos se les extravíe parte de ese monto, y son 14 funcionarios, dejando claro que es un recursos que ingresa por atender pacientes que no son Fonasa, especialmente en la Urgencia.

Asignación de Terreno, es cuando los funcionarios concurren a los domicilios de los pacientes, pero no utilizan la movilización del Cesfam, sino que una propia o en locomoción colectiva, y por 40 visitas reciben un total de \$ 28.000.-

Asignación 4to. Turno para el SAPU, se es único a nivel de la Región en tener urgencia en Atención Primaria que dura 24 horas, incluso son pocos a nivel país que tienen un SAPU 24 horas, y los funcionarios que trabajan en la noche tienen un desgaste mayor que hacerlo de día, por tanto, se pide al igual que el año pasado un monto de \$ 50.000 para el funcionario que le corresponde rotar en este 4to. Turno, específicamente en Consultorio Carlos Trupp.

Existe una mochila, la que es en relación a las Categoría A y B, la primera que incluye a los Médicos, Químicos Farmacéuticos, Odontólogos y la B que considera a los otros profesionales que no son los que acaba de mencionar, una forma de nivelar los sueldos, la carrera funcionaria, se hizo desde hace muchos años una brecha que es cubierta por esa mochila, y para este año se reajustó al igual que los anteriores, en cuanto al IPC, por tanto es conforme a la Tabla que muestra, Nivel 1 \$ 15.000.- ahora sube a \$ 18.000.

En la Categoría B, Nivel 13, al pasar a Nivel 12 se equipara con el valor, es decir, la mochila llega al nivel 13.

Hay una Asignación también del Art. 45° que es para los Médicos, todos saben que se tiene falta de ellos, pero no solo es en Talca sino que a nivel país, y se espera que ojala se queden en la Atención Primaria, por tanto, como una forma de motivarlos para que venga a trabajar es mejorando el sueldo, se optó por ofrecer al Nivel 15 una Asignación de \$ 300.000 y es lo que pide aprobar, el año pasado eran \$ 250.000.-, pero la forma de que se vengan es que monetariamente sea más atractivo, aunque Comunas cercanas tienen asignaciones mayores, lo que es decreciente de acuerdo al Nivel, a Nivel 14 es \$ 190.000.-, llegando al Nivel 1 de \$ 160.000.-, y para que el Médico pueda optar a esto requiere cumplir con una serie de requisitos los que se estipulan al momento de ser contratados, y son en relación al número de atenciones que deben realizar.

Es decir, quien cumple con todas ellas va a tener derecho a la asignación, es decir, no todos los Médicos la asumen, además que mes a mes son fiscalizados por los Directores y a través de Control Interno de Salud.

Se ha logrado aumentar el número de Médicos, por tanto también las prestaciones.

Señor Astaburuaga, en general todas las asignaciones son porcentuales, salvo 3 y solicita ver nuevamente la diapositiva, que son en unidades, \$ 300.000 para *Gestión de Recursos Humanos*, *Gestión Financiera* y *Gestión Jurídica*, consulta si se está hablando de una persona.

Dr. Durán, se habla de la Unidad, y quien ejerza la función, es una persona al igual que en las demás; cuando se hace la presentación la Ley señala que no se debe hablar de persona, sino que de funciones, por eso no son nombres.

Señor Astaburuaga, le queda claro, pero su consulta es básicamente si es una persona o el equipo, y consulta si es de confianza directa del Director de Salud en este caso.

Dr. Durán, son personas de confianza directa del Director de Salud, que han estado laborando y que han hecho una buena gestión en su trabajo, además que tienen una responsabilidad mayor al tener equipos a cargo, por ejemplo Recursos Humanos, el tema financiero no tenerlo en déficit.

Señor Astaburuaga, entonces es una persona que tiene mucha responsabilidad y es de confianza del Director Comunal de Salud; consulta respecto del sueldo, porque se imagina que va en relación a la responsabilidad y por ello que se pregunta porque es a través de esta Asignación, siendo que a todos los demás se les asigna porcentualmente al sueldo, lo que es razonable, y en estos casos en particular lo considera complejo, es decir, que el Director Comunal de Salud les pida asignar \$ 300.000 sobre el sueldo que se supone es razonable para las función que tiene y además para 3 personas exclusivas, las que además son de confianza del Doctor. Desea saber cuánto ganan esas personas.

Dr. Durán, son Categoría B y entre Nivel 15-14, son los niveles más bajos, el sueldo de ellos no es de 1 millón de pesos ni llegan a ello, sino que alcanzarán a \$ 750.000.-

Señor Astaburuaga, eso significa que la responsabilidad que ellos tienen no se condice con el sueldo que perciben.

Le indican que eso es.

Dr. Durán, no se puede contratar un funcionario y colocarlo en una Categoría diferente a la que le corresponde, y a veces tiene que ver con el sueldo, lo plantea porque son funcionarios que no tienen muchos años de servicio, pero si con una responsabilidad importante, y la prueba es que la administración en toda esa área ha funcionado.

Señora Munizaga, comenta respecto al tema de jurídica, realmente que un abogado se especialice en área municipal, que se maneje, no es algo que tarde 1 ó 2 años, cita como ejemplo que en el Servicio de Educación se tiene una rotación tremenda de abogados, dado que no les interesa el sueldo, en cuanto encuentran algo mejor se van, y con quienes se contrata se parte de cero; al menos en lo personal, en Control, es un problema tener que comenzar con gente nueva.

Señor Astaburuaga, justamente por eso es la duda, si es gente nueva y por eso el sueldo es bajo, le parece extraño que tengan un nivel de responsabilidad tan alto y que además el sueldo sea complementado de una manera distinta al resto, esa es la inquietud.

Señora Munizaga, el Abogado no hace carrera, sino que entra como tal y es uno solo, desconoce en cuanto a la parte financiera y de recursos humanos.

Señor González, la misión de ellos como Concejal es que esto sea lo más justo posible, y de ahí puede surgir la duda, el 20% de una persona que gana \$ 300.000 son \$ 60.000.- y seguramente algunos ganan menos que eso.

Entonces obviamente cuando aparecen \$ 300.000 asignados a 3 gestiones asalta la duda, más cuando son nuevos, debiendo aprender del tema, pero se ve una diferencia grande, y los 3 son profesionales.

Dr. Durán, hay un contador auditor, que es Auditor, Ingeniero Comercial, Master en Finanzas, hay una Nutricionista en RR.HH y un Abogado.

Señor González, el tema es apuntar a que es lo más justo y aquí no sabe si como entidad se ha consultado, a las Asociaciones que componen el sistema de Salud Primaria.

Dr. Durán, se ha conversado con la Asociación de Funcionarios, la que acoge a la mayoría de ellos, permanentemente se trabaja con ellos.

Señor González, consulta si hay un consenso respecto de esto.

Dr. Durán, se conversa.

Señor González, entonces no hay consenso.

Dr. Durán, no está diciendo que no hay consenso.

Señor Astaburuaga, le consulta por cuantas horas está contratada esta gente.

Dr. Durán, por 44 horas.

Señor Astaburuaga, consulta si en general todos están contratados por 44 horas.

Dr. Durán, la mayoría está contratado por 44 horas.

Señor Astaburuaga, ¿incluido el Director Comuna?

Dr. Durán, el Director Comunal trabaja más de 44 horas.

Señor Astaburuaga, la pregunta es por cuanto está contratado.

Gracias Doctor.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba la propuesta.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 009 : El Concejo acuerda aprobar Asignaciones del Artículo 27° y 45° de la Ley 19.378, para el personal de Atención Primaria de Salud durante el año 2013, conforme a presentación realizada por Director Comunal de Salud.

4° PUNTO : Informe de Investigación Especial N° 4 de Contraloría Región del Maule.

Señora Munizaga, indica que el documento queda a disposición de los señores Concejales en la Secretaría del Concejo, en todo caso hace presente que hoy en la mañana el Alcalde dejó firmado el envío de la última documentación que ellos piden en un informe de seguimiento que hicieron a principio de año, remitieron el informe, la Municipalidad respondió y a fines de año, al igual como Control interno lo hace con algunas materias, viéndose a lo que se ha dado cumplimiento y a lo que no, respecto de lo que no se ha dado cumplimiento, se da un plazo, entiende que 10 días para remitir los antecedentes.

Tabla Complementaria :**1° PUNTO : Acuerdo para otorgar subvenciones.**

Señor Juan Carlos Díaz, la metodología para asignar subvenciones es otra, se hace una revisión a las solicitudes donde participa la Comisión de Desarrollo Comunitario, pero esta propuesta en particular es una excepción, dado que son instituciones que necesitan para funcionar a comienzos de año, en particular hoy se presentan 2 que desde hace bastante tiempo requieren para poder desarrollar actividades en los meses de enero y febrero; agrega que hay muchas peticiones ingresadas a la Municipalidad, se elaborará un informe completo y se trabajará con la Comisión respectiva.

Las instituciones que se presentan como Administración son las siguientes :

- Teatro Regional del Maule, \$ 5.555.000.- para financiar contratación de un profesional que realizó informe de auditoría a la Corporación de Amigos del TRM, y el compromiso era financiar como Municipalidad ese aporte. La Municipalidad con el Teatro ha desarrollado durante todo este tiempo, desde su creación y al alero del Municipio, en la realización de convenios y vía aporte subvención, ahora se hace mediante subvención.
- Consejo Local de Deportes, solicita un anticipo, agrega que cuando se discuta con la Comisión de Desarrollo Comunitario, los Concejales se darán cuenta que esta organización requiere de un monto bastante más elevado que el que se presenta, pero los \$ 15.000.000.- es para financiar todos los torneos de verano y actividades fuera de la Comuna de Talca, que desarrollan deportistas de alto rendimiento.

Señor Alcalde, se debe dejar en claro que el año pasado también se otorgó \$ 15.000.000.- al Consejo Local de Deportes, para que toda institución que ganará un Campeonato en la Comuna pudieran viajar sin problema, es decir, es básicamente para movilización; por tanto el Decreto debe ser en esos términos.

Señor Juan Carlos Díaz, bajo el alero del Consejo Local de Deportes están todas las ramas del deporte comunal, es decir, no solo el fútbol, Asociación de Natación, de Ciclismo, de Canotaje, Tennis de Mesa, de Pesca.

Señor Alcalde, sí, pero es para quienes vayan a competencias fuera de la Comuna.

Señor Juan Carlos Díaz, es para traslados.

Señor Albornoz, consulta si están al día en la rendición de cuentas.

Señor Juan Carlos Díaz, sí los dos, de hecho con el TRM se han realizado convenios estos últimos años, como también se les ha entregado subvención.

Señor Yáñez, solicita se dé prioridad a una institución que necesita de aporte, ARDA quien está con un grave problema, por lo que solicita para que en una próxima oportunidad el tema venga en tabla.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Señor González, concuerda con el planteamiento de don Manuel, y respecto al aporte al Consejo Local, muy de acuerdo, el año pasado se tuvo muchos problemas, lo vivió personalmente, y lo ideal es que sea bien distribuido, además de rendir como corresponde.

En cuanto al TRM, consulta si es una asesoría.

Señor Juan Carlos Díaz, una auditoría.

Señor Alcalde, señala que el Alcalde de la Comuna es a su vez el Presidente de la Corporación de Amigos del TRM, y se tomó la decisión de realizar una auditoría, pero para ellos es difícil sacar recursos para ello, por lo que se adoptó el compromiso de cancelar la Municipalidad, en esa auditoría se detectaron varias deficiencias en la administración del teatro, las que se deben subsanar, y gracias a ellos se están superando los problemas administrativos que tenía el TRM.

Señora Munizaga, el destino de la subvención debe quedar absolutamente claro para efectos de la rendición, la subvención al TRM es para cancelación de auditoría y al Consejo Local de Deportes para traslado de delegaciones fuera de la Comuna.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 010 : El Concejo acuerda otorgar subvención por los montos que se indican, a las Instituciones que se señalan :

- | | |
|------------------------------|-----------------|
| - Teatro Regional del Maule, | \$ 5.555.000.- |
| - Consejo Local de Deportes, | \$ 15.000.000.- |

2° PUNTO : Acuerdo para suscribir Convenios de Corporación Cultural y Corporación de Deportes.

Señor Juan Carlos Díaz, informa que la Municipalidad creó y constituyó la Corporación de Cultura y la Corporación de Deportes, a fines del año pasado se realizaron las últimas etapas del proceso de constitución de esas Corporaciones, al Alcalde por derecho propio le corresponde la representación legal, pero en la última Acta de Directorio se le cedió el poder al Secretario Ejecutivo, tanto de la Corporación Deportiva como la Cultural.

La idea es que en el mes de Marzo se realice la presentación al Concejo Municipal del Plan de Trabajo de estas Corporaciones, pero primero se optó por contratar el aparato administrativo, tanto el Secretario Técnico como un equipo que trabajará para ambas Corporaciones, y desarrollará con sus asesores la estructura formal desde el punto de vista orgánico y procedimientos, es decir, elaborará un presupuesto, un sistema de balance, sistemas de controles, etc.

Estos Convenios apuntan a financiar los tres primeros meses de sueldos y costos operacionales para que los profesionales que se contraten como Secretario Técnicos y Asesores funcionen para hacer la presentación en el mes de Marzo, como también del Plan de Trabajo y obviamente la Propuesta al Concejo.

Lo más importante en la parte financiera es el aporte municipal, la idea de crear estas Corporaciones es para obtener financiamiento a través de empresas privadas y otros organismos públicos, pero en esta etapa de constitución, es municipal, por tanto se debe apoyar para que primero se cree el soporte, el equipo técnico, la estructura, para después ver los fondos a través del IND y 2% del FNDR para Cultura.

El convenio es bastante genérico, establece prestaciones y contra prestaciones, es bien acotado en cuanto a tiempo y aporte, y para financiar el arriendo de oficinas, equipamiento, sueldos, se prorratea en los 2 Corporaciones, una de \$ 18.457.500.- y la otra \$ 10.967.500.-, están los presupuestos detallados.

Dentro de la prestación municipal está el aporte en recursos económicos, la contraprestación de las Corporaciones establece el apoyo técnico, pero básicamente será en la elaboración del Plan de Trabajo.

Señor Alcalde, Rafael Muñoz será el Secretario Ejecutivo, profesional que elaborará la organización de las Corporaciones.

Señor Albornoz, consulta que profesión tiene.

Señor Juan Carlos Díaz, es contador auditor.

La personería puede ser compartida.

Señor González, la persona que se indica será el operador en las 2 Corporaciones, consulta si recibirá 2 sueldos.

Señor Juan Carlos Díaz, se quiso tener un Gerente o un Secretario Técnico para las 2 Corporaciones, y para hacerlo más transparente se prorratea el sueldo de \$ 2.600.000.- para ambas.

Señor Alcalde, estará medio día en una y el otro media día en la otra.

Señor Juan Carlos Díaz, y así se optimizan los recursos.

Señor Alcalde, en el TRM se tiene el Gerente Artístico, quien cumple la función de Secretario Ejecutivo, y lleva toda la administración del Teatro, experiencia que en lo personal no está de acuerdo, por tanto de esta otra forma se armarán las Corporaciones con el Secretario Ejecutivo, quien deberá rendir al Directorio, pero además ser capaz de armar toda la planificación, y por eso se nombrará solo uno, no para cada una.

Señor Juan Carlos Díaz, y no solo es el Secretario Técnico, sino que toda la administración será para las 2 Corporaciones.

Señor González, bien, con el presupuesto que se indica se está recién iniciando las Corporaciones, pero en el funcionamiento municipal siempre hay 2 patas cojas, una es el tema de las licitaciones, manto de dudas que en todas partes existe respecto de eso y por eso preguntan a fondo, para que no se les acuse de estar sancionando algo que sea un ilícito, porque en oportunidad anterior sucedió con el tema de las antenas en campo deportivo.

A estas Corporaciones va a ingresar muchos recursos y el manejo interno se debe tener claro desde un principio, porque como se justificarán o fiscalizarán esos dineros, es un tema muy difícil de abordar todavía, y nadie ha dado una explicación que sea convincente.

Señor Juan Carlos Díaz, está el detalle en qué se gastará, y la idea es tener un Plan de Trabajo, que el Secretario Ejecutivo realice una propuesta para ser presentada en el mes de Marzo al Concejo, y todo recurso traspasado de la Municipalidad debe venir obviamente claramente definido en que se va a gastar, incluso se puede realizar una auditoría, es más, si existe un convenio puede Contraloría ir a la Corporación.

Señora Munizaga, Control Interno también puede.

Señor Juan Carlos Díaz, se conversaba con el Secretario Ejecutivo y Control Interno puede formar parte del mecanismo de Control de la Corporación, aparato administrativo que también tendrá un sistema de control, dado que hoy eso no existe en la Corporación de Amigos del Teatro y atendido a eso, que no existía control por oposición, ni fiscalización, ni control de parte del Concejo, es que se desea crear este aparato administrativo, de tal manera que esté por sobre la parte técnica, y que todo esté normado bajo los diferentes mecanismos, más si hay recursos municipales traspasados, deben estar informados y rendidos posteriormente.

El convenio exige rendición, pero se puede dejar claramente establecido.

Señora Munizaga, tiene que haber rendición, está sujeto tanto a Control Interno como a la Contraloría Regional, y una cosa es poder entregar aportes como privados, pero otra es que al aporte la Municipalidad es obligación revisar.

Señor Alcalde, las Corporaciones la ley las crea y son muy buenas herramientas si se usan bien, por tanto, lo que se pretende es crear algo eficiente, ser capaces hasta de comenzar a trabajar los estatutos, porque por ejemplo Contraloría no puede ir hoy al Teatro Regional a revisar los fondos públicos del Gobierno Regional, sino que solo hasta cuando ingresan, entonces lo que se desea acá es otra cosa, crear las herramientas pero también los controles que den garantías que los recursos están bien utilizados, por eso hoy Rafael Muñoz está al más alto nivel profesional, además que tiene toda la competencia para formar una buena administración, y seguramente después se tendrán que revisar bien los Estatutos para ver que el Control Municipal pueda acceder a estas Corporaciones, como también el poder realizar auditorías externas.

Indica que no es un tema fácil, se debe conversar, es más, el Concejo Municipal debe nombrar un representante en el Directorio, además se invita a personas a participar, en la de Cultura están los Rectores de U. Santo Tomás, Autónoma, AIEP, además de los folkloristas, quienes tendrán facultades para pedir las auditorías que sean necesarias a fin que el control de los recursos sea el más eficiente.

En el caso del Deporte se tiene a Garcés, al Presidente del Consejo Local de Deportes, está el representa de Villa San Agustín, del Talca, y otro que no recuerda, quienes tienen la facultad para pedir las auditorías que sean necesarias.

Señor González, consulta si estos cargos son rentados.

Señor Alcalde, no, la ley no faculta eso, las Corporaciones se crean por ley y se rigen por eso, pero una vez iniciado el proceso de funcionamiento, los controles pasan por la capacidad y competencia de quien sea el Secretario Ejecutivo.

Además se debe entender que para tener una Corporación de Deportes en una comuna, se deben conocer otras experiencias a nivel país, entendiendo que la mejor que está trabajando es la de Peñalolén, son tremendas empresas, por tanto el sentido es traspasar toda la responsabilidad de la administración del deporte de la comuna a una Corporación, por ser más eficientes.

Señor Albornoz, eso significa que esta Corporación Deportiva puede absorber al Consejo Local de Deportes.

Señor Alcalde, en un 100%, pero ese es un tema que debe resolver en su momento el directorio de la Corporación, en todo caso se está en el proceso de marcha.

Señor Juan Carlos Díaz, la idea es que en marzo venga el Secretario Técnico a realizar una presentación al Concejo Municipal, y lo principal es que tengan un aparato administrativo que pueda auditar, controlar, lo que lamentablemente no existe en la experiencia que se tiene como Municipalidad en lo vinculado a la Corporación de Amigos del TRM, por esto será distinto y que se pueda fiscalizar por quien se determine.

Señor Alcalde, pueden llegar muchos recursos, pero va a depender de la capacidad de gestión que se tenga.

Señor Juan Carlos Díaz, en la presentación de marzo la idea es que defina que se financie con recursos municipales pero que también sea sustentable a través de gestión propia o de empresarios.

Señor Cherif, estando totalmente de acuerdo en el tema de Corporaciones, que no son con fines de lucro y por la proyección que se está presentando, considera que es muy interesante y positivo, pero en lo personal solicita que cuando se realicen este tipo de presentaciones, ojala las puedan conocer con antelación, reunirse, así como ha sido en otros temas, por ejemplo Educación, Salud, donde se llega con los conceptos claros. No tiene la suerte de conocer al Representante Legal y en lo personal le agradecería.

Señor Alcalde, aclara que es Secretario Ejecutivo.

Señor Cherif, lo anterior a fin de trabajar con las proyecciones que les han indicado, ya que esa es la idea, que vaya en beneficio de todos los deportistas, y en la parte de cultura, cuando lee el diario, donde se les ofende públicamente, lamentablemente no están insertos ni tienen los conocimientos respectivos, lo que en lo personal le molestó mucho, por tanto, es pertinente tener más información y trabajar con mayor hincapié en la proyección de la ciudad y del progreso de la gestión que han realizado.

Señor Vielma, está de acuerdo, pero le llamó la atención lo expresado por el Concejal González, "que siempre ha habido un manto de duda", "que hay una cojera en las licitaciones", en ese sentido...

Señor González, aclara que es genérico.

Señor Vielma, no acepta eso, no puede, se está generando a través del término "manto de duda" de los funcionarios, de la Encargada de Control, aquí las cosas son claras, si hubiese manto de duda en cualquier licitación sería el primero en oponerse, lleva 4 años y se ajustado a la transparencia, por tanto, no acepta que se hable de manto de duda, porque se involucra a los funcionarios municipales, a la Directora Control que tiene una transparencia tremenda, como también trayectoria, señora Sonia Munizaga, es inaceptable.

Señor Juan Carlos Díaz, la constitución, la creación de la Corporación fue con la participación de todos los Concejales, en esta etapa es para poder contratar al Secretario Ejecutivo y demás para que elaboren el plan de trabajo.

Una vez que se pueda firmar este convenio, traspasar los recursos, se podrá hacer la contratación y ahí obviamente dar un tiempo para hacer el Plan de Trabajo, hacer las presentaciones correspondiente, y trabajar de la mano con el Concejo, esta etapa no se hizo así porque había que hacer operativa la Corporación, solo está constituida formalmente, y para que entre en funcionamiento la única fuente hoy es la Municipalidad, por eso no hay una presentación ni nada previo.

Señor Astaburuaga, le parece razonable que se constituyan este tipo de Corporaciones, que se externalicen ciertas cosas del área administrativa, le hace bien al Teatro transparentar todo lo que tiene que ver con la administración, pero desea aclarar al Concejal Vielma que efectivamente si están acá es para fiscalizar, esa es la labor del Concejal, por tanto, tienen que solicitar los antecedentes cuanto corresponda, hacer las consultas pertinentes, no se pone en duda el profesionalismo de los funcionarios, simplemente que cuando se detecta alguna duda razonable, hacen las preguntas, lo otro que aclara es que no son funcionarios municipales, sino que es lo que deben hacer, y no cree que sea pertinente que entre ellos se veten, no es labor aceptar o no el planteamiento de otro colega Concejal.

Señor Vielma, están para fiscalizar, pero en ningún momento, lleva 4 años, va a dudar de los funcionarios municipales, cuando algo no está correcto es el primero en darlo a conocer, pero que se siembre un manto de duda no lo acepta, no le interesan los aplausos, sino que la honra de los funcionarios municipales.

Señor González, reitera que fue claro, es un tema genérico, a nivel nacional, en ningún momento ha mencionado a los funcionarios de la Municipalidad de Talca o a la señora Sonia Munizaga, señor Vielma - expresé en forma genérica.

Señor Alcalde, solicita no crear una polémica que no tiene ningún sentido.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 011 : El Concejo acuerda suscribir Convenios de la Corporación Municipal de Cultura Talca y de la Corporación Municipal de Deportes Talca.

Señor Alcalde, comenta que la Ley también facultó en la misma oportunidad de las Corporaciones de Cultura y Deporte, la creación de una Corporación de Desarrollo Económico que está en formación, pero no se ha tenido el tiempo para reunirse y buscar las personas que pueden formar parte del directorio, está aprobado el nombre de quien formará parte, pero se debe seguir en el mismo proceso, ya que son entes muy valiosos y la de Desarrollo Económico será la más importante que el Municipio pueda crear, por la cantidad de recursos que puede involucrar.

6° PUNTO : Incidentes.

-**Señor Sixto González S.**, indica que Arda está solicitando una subvención desde hace bastante tiempo para suplir un tema de arriendo y continuar prestando servicios, en conversación con el señor Alcalde se quedó en reunirse para dar una solución aunque sea transitoria a este tema.

-Hace mención a algo muy importante como sociedad, como comuna, se refiere al tema de la educación, todos saben que a fines de diciembre muchos profesores que están a contrata quedan a expensas de lo que sucederá con las decisiones que tomen los directivos respecto del futuro laboral, debiendo considerar que detrás de cada profesor hay una familia y que tiene los mismos derechos, expectativas que los demás; en tal sentido hay anormalidades en algunas situaciones específicas, como Escuela Las Américas, donde un profesor que ganó concurso para trabajar ahí está siendo removido a otro establecimiento con un menoscabo de su función.

-También se ha visto y se sabe que varios profesores que se acogen a retiro tienen dudas respecto al tiempo de duración de su contrato, y de los dineros a recibir.

-Los vendedores ambulantes de la 1 Sur le plantearon el tema de la no renovación de sus permisos, debiendo considerarse que ellos en alguna oportunidad fueron autorizados a funcionar como tal, en los lugares que se conoce, por tanto, se evaluó su situación y fue viable que ahí desarrollaran sus actividades.

Por tanto, la pregunta es ¿qué lo hace hoy día inviable?, espera que el señor Alcalde pueda dar una respuesta a los comerciantes y desea tomarse una prerrogativa que uso el Concejal Luis Vielma en oportunidad anterior, para ver si es posible que el vocero de los Sindicatos de Comerciantes Ambulantes pueda expresar su punto de vista.

Señor Alcalde, consulta si se autoriza a otorgar la palabra.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Rodolfo Meza, indica que es vocero de los comerciantes del Sindicato 1 Sur, La Unión, Terminal, El Despertar y otros más, quienes tienen la duda respecto de la renovación de permisos y que hasta el momento no han obtenido respuesta clara, salvo que sí, que no, que los van a trasladar, etc., por lo que desean saber de parte del señor Alcalde que sucederá, entienden que la Municipalidad tiene una demanda en Tribunales, y que la petición de no innovar fue rechazada por la Corte Suprema.

Señor Alcalde, se supone que le está consultando, para lo cual puede pedir una audiencia, ver la agenda y no hay problema, porque hasta el momento nadie le ha dicho que este concertada una audiencia.

Señor Rodolfo Meza, hasta el momento no se ha podido concretar nada, han solicitado en reiteradas oportunidades una audiencia y les ha sido denegada hasta Marzo.

Señor Alcalde, este es un tema que no es para Concejo.

Señor Rodolfo Meza, entiende que no es para Concejo.

Señor Alcalde, no tiene inconveniente en sentarse a conversar, pero reitera que no es un tema de Concejo.

Señor Astaburuaga, dado que se planteó la consulta acá, es pertinente responder.

Señora Munizaga, para lo cual deben estar todos los Concejales presentes.

Señor Alcalde, le vienen a consultar algo que no tiene nada que ver con el Concejo.

Les sugiere reunirse una vez terminada la sesión.

Señor Rodolfo Meza, le consulta si se reunirá con los dirigentes.

Señor Alcalde, por supuesto, nunca se ha negado a nadie.

Señor Astaburuaga, porque no se puede responder ahora si es una pregunta simple.

Señora Munizaga, aclara que se está hablando de comerciantes ambulantes, por tanto ejercen sus actividades en espacio público, el cual lo administra la Municipalidad, y se refiere a permisos, los que son precarios y los otorga el Alcalde, por tanto, no es comodato ni arriendo, por lo que pide atenerse a la parte legal y no convertir el Concejo en algo que no lo es.

-**Señor Carlos Acevedo R.**, también plantea el tema de Arda, solicita se estudie la subvención.

-En el sector del Bosque del Balneario Río Claro, se le informó a través del Jefe de Turno de Carabineros, que anoche había un grupo de más menos 100 personas bebiendo alcohol, anteriormente la misma persona se lo había comunicado al Secretario Municipal, por lo que ha se transformado en algo habitual, entendiéndose que está prohibido consumir bebidas alcohólicas en la vía pública, y ante un grupo tan masivo no los pudieron llevar detenidos.

Señora Munizaga, por Ley está prohibido beber en la vía pública, y ese es un espacio público, por tanto Carabineros pudo haber procedido; en todo caso habría que enviar un informe a Carabineros en el sentido que fiscalice, dado que Seguridad Ciudadana no puede operar.

Señor Acevedo, ese espacio está abierto y hay una persona que cuida, quien los deja ingresar.

Señora Munizaga, no cree que los deje ingresar, seguramente las personas se toman eso, y se oficiará a Carabineros.

-**Señor Rubén Albornoz D.**, a propósito de la Corporación Cultural, y del tema de la cultura, todos los 12 de Febrero se celebra el Día de la Independencia Nacional, teniendo la suerte de que en esta ciudad se firmara el Acta correspondiente, ya que el 18 de Septiembre se celebra la creación de la Primera Junta Nacional, personalmente estima que no basta el celebrar - marchar, sino que es posible mucho más, la idea es poder interesar a los Parlamentarios en general y lograr un anteproyecto para que ese día constituya feriado nacional, es un tema que se deben atrever a enfrentar, además que la festividad cada vez crece más en la ciudad, cuenta con todo el apoyo ciudadano y sería bien visto el lograrlo, dándole así la trascendencia que tiene.

Este es un planteamiento que reitera, lo ha dicho de diferentes maneras, pero es bueno tomar la iniciativa.

-En 3 Norte 8 y 9 Oriente hay una Fábrica de Baldosas que funciona desde hace muchos años, pero lamentablemente en la mayoría del tiempo almacena los áridos en la calle, aclara que no tiene nada contra la industria, ni empresas, al contrario son importantes para que den empleo, pero no le parece que en pleno centro de la ciudad exista dicho acopio, que además afea toda la cuadra. Solicita que la Unidad de Fiscalización realice algo en ese sentido.

Señora Munizaga, indica que se oficiará a Inspección.

-**Señor Manuel Yáñez O.**, solicita el análisis general respecto de los eventos existentes en diferentes sectores de la ciudad.

-Se están realizando desarme de vehículos en la vía pública, cita como ejemplo la entrada norte de Avda. Lircay, quedando los materiales botados.

Señor Alcalde, estos temas básicamente van dirigidos a las Unidades respectivas, y como Concejales debieran enviar un correo a los Jefes de Servicio.

Señor Albornoz, al plantearlo en sesión da la seriedad del caso y queda el respaldo.

Señor Alcalde, lo interesante es que cada uno le haga un seguimiento, a fin de que pueda funcionar, no le parece que el desarme sea en las calles y las cosas queden ahí, entonces, como tal informar a donde corresponde y ver qué sucede.

Señor Acevedo, pero para eso deben tener las facultades.

Señor Yáñez, reitera que se fiscalice por quien corresponda el desarme de vehículos en las calles.

-**Señor Ricardo Fernández I.**, respecto al sector del Balneario Río Claro, son muchas personas las que concurren a la ribera a pasear, pero se encuentran con comerciantes que obstaculizan la libre circulación, incluso utilizan el borde de los prados, solicita se regule y se despeje esa zona.

-Solicita actualizar la Página Web, porque aún están los antiguos Concejales.

-Personas que viven hacia el sector Las Cruces, específicamente los ciclistas piden desmalezar la ciclo vía, además que se estacionan vehículos, desde el Mall hasta el indicado.

-No sabe que se está construyendo, pero en ciertas esquinas de calles de Talca hay unas puntas de fierro que no tienen advertencia.

Le indican que es para la instalación de señalética.

Señor Fernández, por último, desea aclarar artículo publicado en Diario El Centro el 3 de Enero, con respecto al tema de la Casa del Arte se les llama de inoperantes, incultos y muchas otras cosas más, firma el señor Astaburuaga, Concejal que está presente, al respecto, cuando se lucra con la cultura, no le parece, recién se acaba de suscribir Convenio para la Corporación Cultural, que dará oportunidad a muchas personas de acceder gratuitamente a ella.

Que se le trate de inoperante, inculto, no le parece, todos merecen respeto.

-**Señor Luis Vielma A.**, aborda el mismo tema, respecto de la carta suscrita por el señor Astaburuaga, indica que cultura no es solo pintar, o la escultura que se desarrolla en la Casa del Arte, porque en parte del artículo dice "poco y nada la Municipalidad se preocupa de la cultura"; al respecto, durante el período anterior y lo que viene es importante en la Municipalidad, se logró tener la Casa de la Cultura, tremenda inversión, ubicada en 1 Oriente esquina 3 Sur, donde funcionan talleres gratuitos de distintas disciplinas, se han revivido diferentes fiestas que hoy son un éxito a nivel nacional y también internacional, Fiesta del Chanco Muerto, donde lamentablemente apareció un sinvergüenza que robó el nombre, pero igual se desarrolló siendo una tradición, aporte al TRM donde no están muy claras las cuentas, siempre lo ha dicho, y que bien que hoy esté integrando el directorio en representación del Concejo, aporte a los Conjuntos Folklóricos que tienen proyección, interpretación folklórica, cultura es también entregar un espacio para los folkloristas como es el Rancho Folklórico, revivir la Fiesta de Independencia, por tener el privilegio de haberse firmado el Acta de la Independencia de la Patria, aquí se plasmó la emancipación de Chile y nadie le había dado la importancia como es ahora; cultura es hacer una Semana de la Chilenidad, con la presencia de importantes conjuntos folklóricos de la ciudad, es lo que se hace día a día, apoyarlos, se aprobó la presencia de uno de ellos para representar a Talca en la Fiesta del Chivo, lo que es cultura, como también el viaje de un conjunto a Valdivia, donde entregarán cultura folklórica de la región; entonces, el señor Astaburuaga firmó una carta que dice poco y nada la Municipalidad se preocupa de la cultura, mencionándolos como ignorantes, pero no lo son tanto. Cuando se firma algo es porque se ha leído y se tiene responsabilidad en ello.

Reitera que la Municipalidad ha hecho mucha cultura, la está apoyando a través de la Casa de la Cultura donde se imparten cursos gratuitos a quienes de una u otra manera desean abordar el arte.

-Matrimonio que vive en 2 Poniente entre 1 y 2 Norte lo llamaron en varias oportunidades, los acompañó en la noche, y desde el dormitorio se grabó con un celular el ruido que daba la impresión que estuviese al interior de la vivienda, y que emana de local denominado Rincón Habanero, ubicado al lado oriente entre la Contraloría y la Oficina del Diputado Germán Verdugo.

Da lectura a nota firmada por don Alejandro Sepúlveda, Director de Obras que dice : En atención a reclamos presentados por vecinos residentes de Calle 2 Poniente 1 y 2 Norte, referente a la situación de ruidos molestos en horario nocturno por el funcionamiento de un local denominado Rincón Habanero, ubicado en Avda. Isidoro del Solar N° 49, informo :

1.- Esta DOM con fecha 13 de diciembre 2012 efectuó una inspección al lugar constatando que, conforme al registro solo existe una autorización de cambio de destino como restaurant, en ningún caso como salón de baile, existiendo en terreno además construcciones de ampliaciones sin permiso, por cuanto se entregó notificación N° 77 al señor Luis Humberto Muñoz, otorgándose un plazo de 15 días hábiles para regularizar y presentar antecedentes.

2.- Por otra parte, conforme las dependencias del local y considerando que el espacio principal de la actividad es de características más bien de un recinto abierto, se observó que no reúne condiciones suficientes acústicas o de insonorización que permita como recinto cerrado cumplir con las disposiciones de las normas oficiales en materia de asilamiento antisonórico establecida en el Artículo 4.1.5. de la OGUC.

3.- Existe informe de aislación acústica presentado por el interesado para el otorgamiento de la patente salón de baile según uso de suelo N° 9634 de fecha 07 de Marzo 2011, sin embargo se advierte que no se adoptaron las medidas suficientes para esta aprobación relacionadas con verificar condiciones del recinto y cualidades materiales de la construcción, mediante la implementación de un nuevo permiso de habilitación del local sujeta a recepción municipal.

En virtud de lo anterior, solicito a Ud, adoptar las medidas necesarias para poner término a la Patente "Salón de Baile" y otras relacionadas con espectáculo en vivo, según se registra a nombre de Johana Campos Mora, en la ubicación que se indica, por no cumplir con los requisitos señalados en la ordenanza General de Construcciones para este tipo de locales.

Agrega que le preocupa porque se encontró ahí construcciones no autorizadas, el espacio no es el adecuado y ellos desarrollan la actividad con música al aire libre, afectando el sueño de esos vecinos.

Hace entrega del documento a fin que se revise y se fiscalice como corresponde.

Señor Alcalde, las patentes de restaurant no se pueden negar, pero si el contribuyente hace mal uso de ella, es responsabilidad de quien infringe y del Concejo, en el sentido de renovar o no dicha patente.

Señor Vielma, por eso hace la denuncia, porque viene el proceso de renovación, y en este caso se han transgredido todas las normas, de construcción y de uso del giro.

Señor Alcalde, reitera que la responsabilidad de renovar recae en el Concejo.

Señorita María Pavez, tiene conocimiento del mismo informe que se ha dado a conocer, inhabilitó las 3 patentes que existen en el lugar, uno de Restaurant Diurno, Nocturno y Salón de Baile, este último se otorgó con un uso de suelo y si no había cambio de destino no se podía desarrollar en esa propiedad el ejercicio de dicha actividad comercial; reitera que está inhabilitada, incluyendo la de restaurant porque de alguna manera la propiedad fue alterada, debiendo presentar toda la documentación de nuevo para poder presentarla al Concejo para su renovación.

Señora Munizaga, entonces no podrían estar funcionando.

Señorita Pavez, en este momento está funcionando porque está pagada, y está trasgrediendo las normas desde el punto de vista de Obras, por eso inhabilitó la patente.

Señora Munizaga, entonces la otra parte debe verla Obras.

Señorita Pavez, cursar las infracciones correspondientes.

Señora Munizaga, o clausurar y obligar a demoler lo que está construido sin autorización.

Señor Alcalde, consulta cuando se autorizó ese salón de baile.

Señorita Pavez, hace un año atrás, además indica que no está a nombre de la propietaria que indica el documento.

Señor Vielma, se la vendió a un Cubano.

Señorita Pavez, efectivamente, fue traspasado a una persona de nacionalidad cubana.

Señor Alcalde, consulta si se otorgó una patente provisoria con el uso de suelo.

Señorita Pavez, no, definitiva.

Señor Alcalde, entonces lo que debe regularizar son las alteraciones a la construcción, pero la patente fue bien otorgada en su momento.

Señorita, la patente no se puede volver a habilitar hasta que cumpla conforme a Dirección de Obras y se emita la nueva recepción.

Señora Munizaga, indica que se ha llegado a la hora de término de la sesión, se debe prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar por 15 minutos.

-Señor Hernán Astaburuaga I., respecto a lo expresado por su amigo y colega Ricardo Fernández y el Concejal Vielma, en atención a carta publicada en el Diario, indica que no la conocía, lo que se firmó en una actividad artístico cultural en la cual participaron tres de los Concejales presentes y gente de la sociedad civil organizada, fue el apoyo a la gente que funciona en la Casa del Arte, donde se hizo circular una lista en apoyo a las actividades.

Señor Vielma, eso es distinto.

Señor Astaburuaga, exactamente, recién se viene enterando de esto, reitera lo expresado, no ha leído la carta, pide las disculpas del caso, normalmente no hace ese tipo de juicios o ese tipo de comentarios de ninguna persona, independiente de cual sea su condición socio cultural, tomará conocimiento del tema y conversará lo que ocurrió ahí.

Señor Vielma, lo invita a leer la carta.

Señor Astaburuaga, la leerá y agradece el comentario.

-Transmite inquietud que le manifestaron personas del Colegio de Profesores, particularmente le llama la atención el que se haya puesto a disposición del DAEM un porcentaje mayor de profesores que el que habilita la ley a los Directores, en varias escuelas, por lo que pide que el Alcalde tome antecedente, y plantea la posibilidad de reunirse con el Colegio de Profesores para analizar casos puntuales como las del Complejo Las América, Brilla El Sol, dado que tan alto porcentaje no lo faculta la ley.

-Otro tema que inquieta a los docentes tiene que ver con la fusión de las Escuelas Nemesio Antúnez y Ramadilla de Lircay, solicita que el Alcalde pida al Director del DAEM que les informe al respecto, conocer los antecedentes y estar al tanto.

-Existe inquietud respecto de profesores que se están acogiendo al Retiro Voluntario, donde algunos de ellos no tendrían sus cotizaciones al día.

Señora Munizaga, eso no es posible, porque dentro del Trimestral se debe informar que están al día.

Señor Astaburuaga, agradece a la señora Sonia la explicación, pero simplemente transmite el compromiso que asumió con el Colegio de Profesores de plantear la inquietud y requerir los antecedentes.

-Insiste con tema de cancha de Faustino González, los vecinos del sector le informan que aún no han tenido respuesta del Municipio, que nadie ha tomado conocimiento del tema, se reitera la presencia de jóvenes a ingerir alcohol y droga, además de agredir a vecinos y a sus viviendas; lo volverá a plantear hasta que alguien entregue una respuesta.

-Cuando recién asumieron, le planteó al Alcalde el tema de las Tablas, solicita cumplir y respetar las normas internas de funcionamiento de este Concejo, que por favor se les haga llegar en el plazo que corresponde, la de hoy debió haber quedado lista al menos el día viernes de la semana pasada, si el señor Alcalde no se encontraba acá, para eso son las subrogancias, entonces, la persona que estaba a cargo hubiese firmado la Tabla y hacérselas llegar, porque no es primera vez, es un asunto reiterado y es por un tema de respeto hacia este Concejo, no sabe si es problema de coordinación o desidia, no sabe que será, pero desea que se resuelva.

Señor Alcalde, muchas veces hay temas que llegan a última hora.

Señor Astaburuaga, pero para eso son las Tablas Complementarias.

Señor Alcalde, por eso se espera hasta el último día.

Señor Astaburuaga, la Tabla llegó a las 14:00 horas de hoy día.

-**Señor Marcelo Rojas G.**, vecinos del sector Avda. Carlos Schorr, donde se está interviniendo producto de la construcción de la Circunvalación Sur, específicamente en dependencia de Schorr, hay una cantidad de viviendas que quedaron pendientes de demolición y se están transformando en un foco de delincuencia, llegan antisociales, existiendo ahí la Población Los Hoteleros, barrio que siempre ha sido tranquilo; solicitan que el Municipio colabore en el tema de demolición o conversar con el MOP para poder limpiar eso.

Señora Munizaga, consulta de quien son los terrenos.

Señor Rojas, habría que averiguar hasta donde compró para expropiar el MOP.

Señor Alcalde, cree que el MOP demolió lo que debía demoler.

Señor Vielma, eso es de Schorr y Concha.

Señor Rojas, deja planteada la inquietud.

-Apoya el tema de Hernán, respecto a la inquietud de los apoderados por la fusión de la Escuela Nemesio Antúnez, se reunieron con él y están preocupados respecto de cómo quedarán esos alumnos, dado que tienen poca información; es pertinente realizar una reunión con el DAEM para saber en qué condiciones quedarán.

-En sector de Doña Florencia, específicamente donde se ubica el Canal, las áreas verdes están en pésimo estado, solicita preocuparse de ellas.

Se levanta la sesión a las 18:30 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MARTES 08 DE FEBRERO 2013.

ACUERDO N° 001 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales al XI Congreso Nacional de Municipalidades - I Asamblea General Ordinaria, a realizarse en Viña del Mar, las fechas 8, 9, 10 y 11 de Enero 2013.

ACUERDO N 002 : El Concejo acuerda designar como Presidentes a los Concejales que se indican, en las Comisiones que se señalan :

- Comisión de Finanzas, don Elías Vistoso Urrutia,
- Comisión de Educación, don Manuel Yáñez Olave,
- Comisión de Salud, don Luis Vielma Alfaro,
- Comisión de Aseo y Ornato, don Carlos Acevedo Rodríguez,
- Comisión de Desarrollo Comunitario, don Julio Cherif Pérez,
- Comisión de Cultura, don Ricardo Fernández Urrutia,
- Comisión de Desarrollo Urbano - Planificación - Tránsito y Obras Municipales, don Marcelo Rojas García,
- Comisión de Desarrollo Productivo, don Marcelo Rojas García,
- Comisión de Deportes, don Elías Vistoso Urrutia.

ACUERDO N° 003 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo, de las personas que se indican :

- Señor Víctor Aravena González,
- Señora Cristian Hernández Rivera,
- Señor Celso Fuentes García,
- Señora María Graciela Campos,
- Señor Luis Zúñiga Hernández,
- Señora Magdalena Belmar Hurtado y
- Señor Servando Jara Acevedo,

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar revisión a cada uno de estos casos.

ACUERDO N° 004 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja a las Instituciones que se señalan :

- Junta de Vecinos Villa Maule, muebles de oficina, computadores, estantes, sillas y otros bienes en mal estado.
- Club Deportivo Sol Naciente, escritorio, sillas, estantes o muebles, mesas, computadores.
- Club Adulto Mayor Génesis, mueble o estante.
- Club Deportivo Villa Sur Fútbol, un casillero.
- Junta de Vecinos Don Andrés I, sillas y mesas.

2

2

ACUERDO N° 005 : El Concejo acuerda poner término a comodato otorgado a Unión Comunal de Canotaje del Maule mediante Decreto Alcaldicio N° 013 del 6 de Enero del 2011.

Y se acuerda otorgarle en comodato terreno ubicado al norte de paseo peatonal, costado donde se emplaza el nuevo escenario, ribera oriente del Río Claro, de una superficie de 1.200 m², y por un plazo de 30 años.

ACUERDO N° 006 : El Concejo acuerda aprobar cancelación de Asignación por asistencia a sesiones de Concejo Año 2012.

ACUERDO N° 007 : El Concejo acuerda aprobar las siguientes Funciones a Honorarios :

- Programa Piscinas Municipales : 01 Experto en Mantención de Piscinas.
- Programa Centro de Atención para Hijos de Mujeres Temporeras: 03 Cupos.

ACUERDO N° 008 : El Concejo acuerda aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Adquisición e Instalación de Alumbrado Público Solar ", por un monto de \$ 2.640.000.- anuales.

ACUERDO N° 009 : El Concejo acuerda aprobar Asignaciones del Artículo 27° y 45° de la Ley 19.378, para el personal de Atención Primaria de Salud durante el año 2013, conforme a presentación realizada por Director Comunal de Salud.

ACUERDO N° 010 : El Concejo acuerda otorgar subvención por los montos que se indican, a las Instituciones que se señalan :

- | | |
|------------------------------|-----------------|
| - Teatro Regional del Maule, | \$ 5.555.000.- |
| - Consejo Local de Deportes, | \$ 15.000.000.- |

ACUERDO N° 011 : El Concejo acuerda suscribir Convenios de la Corporación Municipal de Cultura Talca y de la Corporación Municipal de Deportes Talca.